



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

17 de septiembre de 1999

Núm. 168-4

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000169 Por la que se modifica el artículo 5 de la Ley 25/1971, de 19 de junio, de protección a las familias numerosas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica el artículo 5 de la Ley 25/1971, de 19 de junio, de protección a las familias numerosas (núm. expte. 121/169).

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

AL TÍTULO

— Sin enmiendas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

— Sin enmiendas.

ARTÍCULO ÚNICO

Apartado 2 (nuevo)

— Enmienda núm. 3, del G.P. Socialista.

Párrafo final (nuevo)

— Enmienda núm. 1, del G.P. Federal de Izquierda Unida.

ARTÍCULOS NUEVOS (no contenidos en la reforma)

- Enmienda núm. 4, del G.P. Vasco-PNV, al artículo 1.
- Enmienda núm. 5, del G.P. Vasco-PNV, al artículo 2.
- Enmienda núm. 6, del G.P. Vasco-PNV, a los artículos 3 al 26 y a las Disposiciones Finales y Transitoria.
- Enmienda núm. 7, del G.P. Vasco-PNV, añadiendo un nuevo artículo 3.
- Enmienda núm. 8, del G.P. Vasco-PNV, añadiendo nuevas Disposiciones Derogatoria y Final.

DISPOSICIÓN FINAL NUEVA

— Enmienda núm. 9, del G.P. Catalán-CiU.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961